



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 1ero. de marzo de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-006-2017

Objeto: “Demanda en nulidad de la modificación estatutaria del Partido Reformista Social Cristiano”.

Demandante: Arístides Manuel Fernández Zucco.

Abogados: Lic. Erick Raful Pérez y la Dra. Lilia Fernández León.

Demandado: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Fecha de la instancia: 2 de febrero (sic) de 2017.

Recibido en el TSE: 1ero. de febrero de 2017.

2. Expediente No. TSE-007-2017

Objeto: “Demanda en nulidad de la resolución No. 02/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, emitida por la Junta Central Electoral”.

Demandantes: Partido Cívico Renovador (PCR), Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), Partido Socialista Verde (PASOVE) y Partido Humanista Dominicano (PHD).

Abogados: Felipe Tapia Merán, Leonardo Antonio Suero, Geraldo Gonel Santana y Saúl Isaías Reyes Pérez.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 1ero. de marzo de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Demandados:

“Junta Central Electoral (JCE), Movimiento Democrático Alternativo (MODA), Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), Partido de Unidad Nacional (PUN), Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD), Partido Socialista Verde (PASOVE), Partido Demócrata Popular (PDP), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Partido Demócrata Institucional (PDI), Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), Partido Alianza por la Democracia (APD), Frente Amplio, Partido Nacional de Voluntad Ciudadana (PNVC) y Partido de Acción Liberal (PAL)”.

Fecha de la instancia:

20 de febrero del año 2017.

Recibido en el TSE:

20 de febrero del año 2017.

3. Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
Expediente No. TSE-008-2016

Objeto:

“Acción de Amparo en contra la Junta Central Electoral por Violación a Derechos Constitucionales contra el Accionante, contenida en su Resolución No. 02/2017 de fecha 7 de febrero del 2017, que deja sin efecto el Acta 31/2016 del 8 de mayo del 2016 de la Junta Central Electoral por vulnerar la seguridad jurídica y los derechos adquiridos del Partido Revolucionario Dominicano”.

Accionante:

Partido Revolucionario Dominicano (PRD).



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 1ero. de marzo de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogados: José Miguel Vásquez García, José Fernando Pérez Vólquez, Bunel Ramírez Merán y Jhon Campos.

Accionado: Junta Central Electoral (JCE).

Fecha de la instancia: 20 de febrero del año 2017.

Recibido en el TSE: 20 de febrero del año 2017.

4. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)
Expediente No. TSE-329-2016

Objeto: “Demanda principal en nulidad de la conformación legal del Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC y conocimiento sobre la recusación por sospecha legítima de los jueces del Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC”.

Demandante: Dr. Marino Berigüete.
Abogado: Fredermido Ferreras Díaz.

Demandados: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Dr. Polibio Rivas y demás jueces que componen el Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC.

Fecha de la instancia: 19 de mayo del año 2016.

Recibido en el TSE: 19 de mayo del año 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 1ero. de marzo de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

5. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-330-2016

Objeto: “Ordenanza en referimiento a los fines de suspender de manera provisional los juicios disciplinarios iniciados por el Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC y las sentencias preparatorias y definitivas emanadas en fecha 18 de mayo de 2016”.

Demandante: Dr. Marino Berigüete.

Abogado: Fredermido Ferreras Díaz.

Demandados: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Dr. Polibio Rivas y demás jueces que componen el Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC.

Fecha de la instancia: 19 de mayo del año 2016.

Recibido en el TSE: 19 de mayo del año 2016.

6. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-331-2016

Objeto: “Solicitud de medida cautelar ordenando al Tribunal Disciplinario del PRSC la suspensión provisional de los juicios disciplinarios”.

Demandante: Dr. Marino Berigüete.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 1ero. de marzo de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogado: Fredermido Ferreras Díaz.

Demandados: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Dr. Polibio Rivas y demás jueces que componen el Tribunal Disciplinario Nacional del PRSC.

Fecha de la instancia: 19 de mayo del año 2016.

Recibido en el TSE: 19 de mayo del año 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2017.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente

MARR/ZSM/gmua/capl.